

BOLETÍN OFICIAL



MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos 19 de Mayo 2017 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2017 N° 188

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Facundo Prades
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. José Luís Lacrouts
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Claudia Alejandra Rearte
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
Lic. Marcos Sebastián Antonelli
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Andrea Fabiana Páez
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**
Ing. Mauro Matías Zacarías
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Cristian Elvio Bazán
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. José Joaquín Felmer
- **SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Prof. Pablo Daniel Fernández

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Javier Orlando Aybar
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Rubén Omar Martínez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Pablo Danilo Calicate
- **CONCEJAL**
Liliana Beatriz Andrade
- **CONCEJAL**
Dr. Juan José Naves
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Claudio Santana
- **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**
Claudio Felkar
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Pablo Pérez

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belindez

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- **JUEZA SUBROGANTE**
Sra. Verónica Paola Valente

SUMARIO

DECRETOS

468/17 – 469/17 – 470/17 – 471/17 – 472/17 – 473/17 – 474/17 – 475/17Pág. 1/4

DECRETOS SINTETIZADOS

258/17 – 260/17 – 409/17 - 509/17 – 510/17 – 511/17 – 512/17 – 513/17 – 514/17 – 515/17 – 516/17 – 517/17 – 518/17 – 519/17
520/17 – 523/17 – 524/17 – 548/17 – 555/17 – 556/17 – 564/17 – 565/17 – 566/17Pag.4/7

DECRETO N°468 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

Gobernador Gregores", de la ciudad de Caleta Olivia;

VISTO:
El Expediente N° 2017-259-1 y;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar la Licitación a la Firma **DOSHER S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$1.890.400,00), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente cuentan actuaciones referidas a la Licitación Privada N° 10/17, referente a la "Ejecución de Cordón Cuneta en Barrio

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada N° 10/17, referente a la

“Ejecución de Cordón Cuneta en Barrio Gobernador Gregores”, de la ciudad de Caleta Olivia, a la firma **DOSHER S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Noventa Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$1.890.400,00).-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI** y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS**.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº 469 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:
El Expediente Nº 2017-260-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente cuentan actuaciones referidas a la Licitación Privada Nº 11/17, referente a la “**Demolición, Limpieza y Retiro de Materiales en Barrio Gobernador Gregores**”, de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar la Licitación a la Firma **DOSHER S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Setecientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 70/100 (\$1.789.269,70), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada Nº 11/17, referente a la “**Demolición, Limpieza y Retiro de Materiales en Barrio Gobernador Gregores**”, de la ciudad de Caleta Olivia, a la firma **DOSHER S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Setecientos Ochenta y

Nueve Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 70/100 (\$1.789.269,70).-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI** y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS**.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº 470 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:
El Expediente Nº 2017-262-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente cuentan actuaciones referidas a la Licitación Privada Nº 12/17, referente a la “**Reparación y Cambio de Chapas en Barrio Gobernador Gregores**”, de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar la Licitación a la Firma **TRANSPA S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 20/100 (\$1.912.853,20), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada Nº 12/17, referente a la “**Reparación y Cambio de Chapas en Barrio Gobernador Gregores**”, de la ciudad de Caleta Olivia, a la firma **TRANSPA S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Novecientos Doce Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 20/100 (\$1.912.853,20).-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic.**

Marcos ANTONELLI y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS**.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE**.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº 471 MCO/17.-
CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:
El Expediente Nº 2017-266-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente cuentan actuaciones referidas a la Licitación Privada Nº 13/17, referente a la “**Instalación Eléctrica Etapa I en Barrio Gobernador Gregores**”, de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar la Licitación a la Firma **MG S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 (\$1.851.940,00), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:
EL PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada Nº 13/17, referente a la “**Instalación Eléctrica Etapa I en Barrio Gobernador Gregores**”, de la ciudad de Caleta Olivia, a la firma **MG S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Ochocientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 (\$1.851.940,00).-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI** y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS**.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal.

Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido:
ARCHÍVESE.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº472 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-268-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el presente cuentan actuaciones referidas a la Licitación Privada Nº 14/17, referente a la “Provisión y Colocación de Artefactos Eléctricos en Barrio Gobernador Gregores”, de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, la Comisión de Preadjudicación luego de un exhaustivo análisis de las ofertas resuelve Adjudicar la Licitación a la Firma MG S.R.L., por la suma de Pesos Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos con 00/100 (\$1.766.700,00), en virtud que se adjunta a las necesidades y especificaciones técnicas;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Privada Nº 14/17, referente a la “Provisión y Colocación de Artefactos Eléctricos en Barrio Gobernador Gregores”, de la ciudad de Caleta Olivia, a la firma **MG S.R.L.**, por la suma de Pesos Un Millón Setecientos Sesenta y Seis Mil Setecientos con 00/100 (\$1.766.700,00).-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI** y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS.-**

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido:
ARCHÍVESE.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº473 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-265-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 15/17, referente a el “**Mantenimiento, Reparación y Cambio de Carpinterías en Barrio Gobernador Gregores**”;

QUE, el artículo 37º del Decreto Reglamentario Nº 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada Nº 15/17, la que estará integrada por el Secretario de Planificación, el Subsecretario de Planificación, el Secretario de Obras Públicas, el Secretario de Hacienda y la Directora de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI** y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS.-**

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido:
ARCHÍVESE.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº474 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-261-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 18/17, referente al “**Alumbrado de Indicadores Urbanos en Barrio Gobernador Gregores**” de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, el Artículo 37º del Decreto Reglamentario Nº 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada Nº 18/17, la que estará integrada por el Secretario de Hacienda, Secretario de Planificación, Subsecretario de Planificación, Secretario de Obras Públicas y Directora de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda **Lic. Marcos ANTONELLI** y el Secretario de Planificación **Ing. Mauro ZACARIAS.-**

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido:
ARCHÍVESE.-

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETO Nº 475MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 08 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-269-1 y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se tramita la Conformación de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada Nº 19/17, referente al “**Mantenimiento de Gabinetes Eléctricos en Barrio Gobernador Gregores**” de la ciudad de Caleta Olivia;

QUE, el Artículo 37º del Decreto Reglamentario Nº 263/82, establece que funcionará una Comisión de Preadjudicación que estará integrada por cinco (05) miembros como mínimo;

QUE, se debe dictar el Instrumento Legal que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR, la Comisión de Preadjudicación para el análisis de la Licitación Privada Nº 19/17, la que estará integrada por el Secretario de Hacienda, Secretario de Planificación, Subsecretario de Obras Públicas y Directora de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Hacienda Lic. Marcos ANTONELLI y el Secretario de Planificación Ing. Mauro ZACARIAS.-

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase a Dirección de Contrataciones a sus efectos. Tome conocimiento Contaduría Municipal. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHÍVESE.-**

Javier AYBAR – Marcos ANTONELLI. – Ing. Mauro ZACARIAS

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº258 MCO/17

CALETA OLIVIA, 13 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1358-1;

RATIFÍCASE, el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia representada por el Intendente Municipal Dn. Facundo PRADES y la Sra. **Alejandra Mabel BERRA, D.N.I Nº 27.739.587, CUIT Nº 27-27739587-3**, representante de la firma "SERVI-MAQ", celebrado el 01 de Enero de 2017.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº260 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 13 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Diego Sebastián MARTINEZ, DNI Nº 29.058.499, Legajo Personal Nº 4655**, como Jefe A/C de la Dirección de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Diego Sebastián MARTINEZ, DNI Nº 29.058.499, Legajo Personal Nº 4655**, como Jefe A/C del Departamento Servicios Públicos – Subdirección de Servicios Públicos – Dirección de Servicios Públicos, Personal Planta Permanente con Módulo "3" subrogando Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Director).-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575 – Capítulo IX – Artículo 45º – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5479 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº409 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 27 de Marzo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Miguel Ángel CARRIZO, DNI Nº 10.286.545, Legajo Personal Nº 1423**, como Jefe A/C de la Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y hasta el 24 de Enero de 2017, el Cambio de Función del agente **Miguel Ángel CARRIZO, DNI Nº 10.286.545, Legajo Personal Nº 1423**, quien desempeño funciones como Operario en División Gomería y Engrase – Dirección de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, Adicional por Función Jerarquizada y Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas;

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº509 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Rene Alejandro MONTESINO, DNI Nº 27.632.192, Legajo Personal Nº 3228**, como Jefe A/C de la División de Protección Civil – Zona XI, dependiente de Intendencia.-

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Rene Alejandro MONTESINO, DNI Nº 27.632.192, Legajo Personal Nº 3228**, como Jefe A/C del Departamento de Mantenimiento – Subdirección de Recolección de Residuos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Cargo (Jefe de División).-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575 – Capítulo IX – Artículo 45º – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5479 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº510 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Adonay RIVERA, DNI Nº 17.027.716, Legajo Personal Nº 3801**, como Jefe A/C de la División Choferes – Departamento Transporte – Subdirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Adonay RIEVRA, DNI Nº 17.027.716, Legajo Personal Nº 3801**, como Jefe A/C del Departamento de Transporte – Subdirección de Transporte – Dirección de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo “5” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Cargo (Jefe de División).-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575 – Capítulo IX – Artículo 45º – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5479 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº511 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Luis Alberto VEGA, DNI Nº 16.408.314, Legajo Personal Nº 3405**, como Jefe A/C de la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Luis Alberto VEGA, DNI Nº 16.408.314, Legajo Personal Nº 3405**, como Jefe A/C de la Subdirección de Recolección de Residuos – Dirección de Recolección de Residuos, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector).-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento) encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575 – Capítulo IX – Artículo 45º – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5479 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15. Asimismo

se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº512MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Pedro Javier MILLAHUALA, DNI Nº 21.997.045, Legajo Personal Nº 3949**, como Jefe A/C de la Subdirección de Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Cambio de Función del agente **Pedro Javier MILLAHUALA, DNI Nº 21.997.045, Legajo Personal Nº 3949**, como Operario de Barrido y Limpieza en División Servicios Públicos – Departamento Servicios Públicos – Subdirección Servicios Públicos – Dirección de Servicios Públicos, Personal Planta Permanente con Módulo “6” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector).-

DETERMÍNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el agente continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas encuadrándose en la Ordenanza Nº 1048 – Artículo 2º - Inciso “o” – Ordenanza Nº 1575 – Capítulo IX – Artículo 57º - Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº513 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, a la agente **Norma Beatriz CABRERA, DNI Nº 23.445.321, Legajo Personal Nº 3820**, como Jefa A/C de la Dirección Administrativa de la

Secretaría de Servicios y Medio Ambiente, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y hasta el 09 de Mayo de 2016 inclusive, el Cambio de Función de la agente **Norma Beatriz CABRERA, DNI Nº 23.445.321, Legajo Personal Nº 3820**, quien se desempeñó como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Planta de Gestión Integral de Residuos Urbanos – Supervisión de Espacios Verdes, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº514 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

RATIFÍCASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y hasta el 07 de Septiembre de 2016, el agente **Raúl Antonio GODOY, DNI Nº 26.065.258, Legajo Personal Nº 4595**, se desempeñó como Jefe A/C de la Subdirección Inspección Vía Pública – Dirección Inspección Vía Pública, Personal Planta Permanente con Módulo “3” subrogando el Módulo “6” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Función Jerarquizada (Subdirector) hasta el 07 de Septiembre de 2016, inclusive.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº515 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1 y;

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 el Cambio de Función del agente **Jorge Alberto HERNANDEZ, DNI Nº 17.734.396, Legajo Personal Nº 1358**, quien se desempeña como Chofer Flota Liviana en División Choferes – Departamento Transporte – Subdirección de Transporte – Dirección de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DETERMÍNASE, la continuidad del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas

encuadrándose en Decreto Municipal Nº 1400/2014.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº516 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Julio César GUTIERREZ, DNI Nº 16.182.944, Legajo Personal Nº 2471**, como Jefe A/C de la Dirección de Recolección de Residuos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Función Jerarquizada, Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº517 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, a la agente **Valeria Marcela LUNA, DNI Nº 27.143.278, Legajo Personal Nº 4708**, como Jefa A/C de la Dirección Inspección Vía Pública, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015 y hasta el 08 de Marzo de 2016, el Cambio de Función de la agente **Valeria Marcela LUNA, DNI Nº 27.143.278, Legajo Personal Nº 4708**, quien se desempeñó como Inspectora en Dirección Inspección Vía Pública, Personal Planta Permanente con Módulo "3" subrogando el Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº518 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 DE MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Sergio Rafael CARRIZO, DNI Nº 27.143.139, Legajo Personal Nº 3194**, como Jefe A/C de la Subdirección de Recolección de Residuos – Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DESÍGNASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **Sergio Rafael CARRIZO, DNI Nº 27.143.139, Legajo Personal Nº 3194**, como Jefe A/C de la División de Turnos – Subdirección de Recolección de Residuos – Dirección de Recolección de Residuos, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada.-

ABÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Cargo (Jefe de División) encuadrándose en la Ordenanza Nº 1575 – Capítulo IX – Artículo 51º – Decreto Nº 1587/09 – Ordenanza Nº 5474 – Decreto Promulgatorio Nº 1672/09 – Ordenanza Nº 5971 – Decreto Nº 676/15. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº519 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 DE MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1133-1;

DESAFÉCTASE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, al agente **José Jorge GORDILLO, DNI Nº 23.158.494, Legajo Personal Nº 3329**, como Jefe A/C del Departamento Transporte – Subdirección de Transporte – Dirección de Transporte, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DISPÓNESE, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Cambio de Función del agente **José Jorge GORDILLO, DNI Nº 23.158.494, Legajo Personal Nº 3329**, pasa a cumplir funciones como Chofer Flota Pesada en Departamento Transporte – Subdirección de Transporte – Dirección de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios. Asimismo se deja constancia que continuará con la percepción del Adicional por Riesgo y Tareas Peligrosas y Adicional por Especialización.-

DAR DE BAJA, a partir del 11 de Diciembre de 2015, el Adicional por Función Jerarquizada.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº520 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1239-1;

DISPÓNESE, a partir del 22 de Febrero de 2017, la Baja por Fallecimiento de la extinta **Mabel Esther CARO, DNI Nº 22.247.157, Legajo Personal Nº 4495**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre 2017 Proporcional a Un (01) mes y Veintiún (21) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2017 Proporcional a Un (01) mes y Veintiún (21) días, Abonar: Cuatro (04) días, Abonar Veintiún (21) días del mes de Febrero/17, 30% del pago de diagrama del mes de Febrero/17, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2016, Proporcional a Treinta y Dos (32) días, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº523 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1919-1;

DISPÓNESE, a partir del 13 de Octubre de 2016, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Ismael GONZALEZ, DNI Nº 20.968.770, Legajo Personal Nº 2059**, quién pasa a cumplir funciones como Operario en Tareas Generales, Dirección de Obras Viales, Subsecretaría de Obras Viales, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Obras Públicas Asimismo se deja constancia que continúa percibiendo el Adicional por Riesgos y Tareas Peligrosas.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO Nº524 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1916-1;

DISPONESE, a partir del 20 de Diciembre de 2016, el Cambio de Sector de la agente **Gabriela Soledad BIANCHI, DNI Nº 28.215.625, Legajo Personal Nº 5765**, quién pasa a cumplir funciones como Inspectora en División Operativa, Departamento Operativo, Subdirección Operativa, Dirección Operativa de Comercio y Bromatología, Coordinación de Comercio y Bromatología, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la secretaría de Gobierno.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS

DECRETO Nº548 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 DE MAYO 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-367-1;

DISPÓNESE, a partir del 25 de Enero de 2017, la Baja por Fallecimiento del extinto **Miguel Ángel CARRIZO, DNI Nº 10.286.5450, Legajo Personal Nº 1423**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABÓNESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: S.A.C. 1º Semestre 2017, Proporcional a Veinticuatro (24) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2017, Proporcional a Veinticuatro (24) días, Abonar: Tres (03) días, Veinticuatro (24) días del mes de Enero/17, Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2016, Proporcional a Cuarenta y Cinco (45) días, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 555 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-272-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Marcelo Liberato OVIEDO, DNI. Nº 16.905.164**, titular de "Multirubro y Escaparate El Turista", CUIT Nº 20-

16905164-0, celebrado el 01 de Enero de 2.017.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº556 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-1609-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Locación de Inmueble, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **SUPHe**, representada por el Sr. **Iván ATANASSOFF, DNI Nº 11.314.396, CUIT Nº 20-11314396-8**, celebrado el día 28 de Marzo de 2017.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº564 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 16 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-278-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la **Sra. Nilda del Valle GODOY, (titular del Kiosco "La Terminal"), DNI. Nº 13.602.038 - CUIT Nº 27-13602038-8**, celebrado el 01 de Enero de 2.017.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO 565 Nº MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 16 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-430-1;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y **Cooperativa de Trabajo y Transportes Generales "TRANSPSUR" Ltda., CUIT Nº 30-70886538-5**, celebrado el 01 de Enero de 2.017.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.

DECRETO Nº 566 MCO/17.-

CALETA OLIVIA, 16 de Mayo de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2017-280-1 y;

RATIFÍCASE, en todos sus términos el Contrato de Concesión, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y **Transportes Automotores QUEBEK S.A. "TAQSA", CUIT Nº 30-67367429-8**, celebrado el 01 de Enero de 2.017.-

Facundo PRADES – Dr. José Luis LACROUTS - Marcos ANTONELLI.